ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Selección Abreviada Menor cuantía

Estudio Previo: 41710

Objeto: Formar empresas y personas que impacten la calidad del servicio en la cadena turística de Medellín.

Clasificación UNSPSC **Actualizado: Julio 10 de 2026**

Nivel	Código	Descripción
Clase	86101700	Capacitación relacionada con el Turismo
Clase	86101800	Capacitación en habilidades personales

Análisis del Mercado

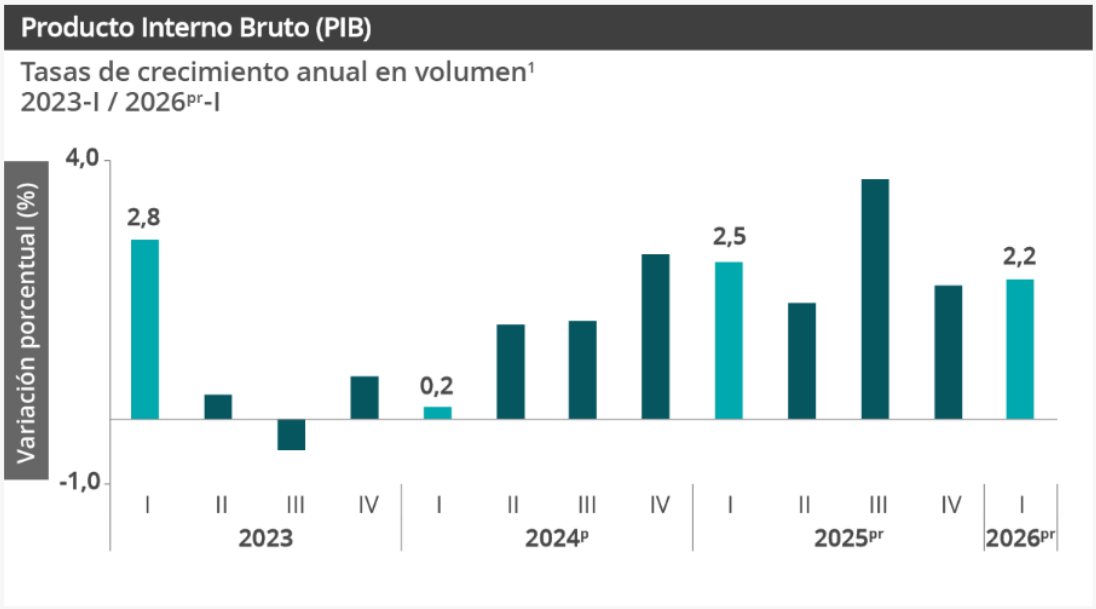
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2.3%
Actividades financieras y de seguros crece 2.2%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

"La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad.

El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos. [1].

El presente proceso pertenece a la **Categoría de desarrollo económico y se relaciona con la actividad económica de "Turismo en la ciudad de Medellín".**

Dinámica del turismo en Medellín

A junio de 2026, el turismo en Medellín continúa consolidándose como uno de los sectores estratégicos de mayor crecimiento y proyección, posicionándose como un motor clave para el desarrollo económico, social y territorial del Distrito. La ciudad ha fortalecido su atractivo mediante una oferta turística diversificada que responde a las nuevas tendencias del turismo global, donde el visitante busca experiencias auténticas, personalizadas, sostenibles y con un alto valor cultural.

En este contexto, Medellín ha avanzado en la consolidación de segmentos turísticos altamente competitivos, entre los que se destacan el turismo urbano, gastronómico, de compras, cultural, de entretenimiento y de experiencias. Esta evolución ha permitido que el destino mantenga un crecimiento sostenido en la llegada de visitantes nacionales e internacionales, al tiempo que fortalece la calidad y el valor agregado de su oferta turística.

Uno de los elementos más relevantes en esta dinámica es la capacidad de la ciudad para transformar su identidad en experiencias turísticas. La gastronomía local, por ejemplo, continúa consolidándose como un eje articulador del turismo urbano, integrando tradición, innovación y creatividad. De igual manera, el turismo de compras mantiene un papel estratégico, especialmente a través de la moda, el diseño y los productos con identidad local, posicionando a Medellín como un referente nacional e internacional en estos sectores.

Adicionalmente, la ciudad ha fortalecido su agenda de eventos, ferias, congresos y espectáculos de gran formato, impulsando significativamente el turismo de reuniones (MICE) y el turismo de entretenimiento, atrayendo visitantes con alto nivel de gasto y generando impactos positivos en múltiples sectores económicos.

A pesar de los desafíos asociados al crecimiento del turismo, Medellín continúa fortaleciendo estrategias orientadas a la sostenibilidad, la innovación, la transformación digital y la gobernanza turística, promoviendo experiencias inclusivas, responsables y basadas en la identidad territorial.

[1] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/las-dudas-y-nubarrones-que-dejan-los-datos-del-pib-para-el-primer-trimestre-la-inversion-sigue-sin-convencer-494146

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Enfoque del turismo en Medellín

El modelo turístico de Medellín se caracteriza por la integración de diferentes experiencias que permiten al visitante vivir la ciudad desde múltiples dimensiones. Este enfoque se basa en la creación de productos turísticos articulados que combinan cultura, gastronomía, comercio, innovación, entretenimiento y territorio.

Entre las principales experiencias que fortalecen este modelo se encuentran:

- **Rutas gastronómicas:** que destacan la cocina tradicional y contemporánea, generando recorridos que conectan barrios, historias y sabores.
- **Turismo de compras:** enfocado en la moda, el diseño independiente y los productos con identidad local, especialmente en corredores comerciales estratégicos.
- **Ferias, eventos, entretenimiento y convenciones:** que posicionan a la ciudad como un destino clave para el turismo de negocios y de entretenimiento en América Latina.
- **Experiencias creativas y culturales:** que integran arte urbano, música, diseño y procesos comunitarios, fortaleciendo el turismo cultural.

Este enfoque permite que Medellín no solo sea un destino de paso, sino un lugar donde el visitante permanece más tiempo, consume más servicios y genera un mayor impacto económico.

El aporte estratégico del turismo en Medellín se configura como un eje transversal del desarrollo territorial, al articular diferentes actividades económicas y sociales alrededor de la experiencia del visitante. Este aporte estratégico se refleja en:

Fortalecimiento del tejido empresarial turístico, especialmente en micro, pequeñas y medianas empresas.

Generación de empleo, principalmente en sectores de servicios como alojamiento, gastronomía, transporte, comercio, entretenimiento y actividades culturales.

Dinamización de economías locales, especialmente en territorios con vocación turística.
Posicionamiento de la ciudad como un destino innovador, resiliente, sostenible y en constante transformación.

Además, el turismo contribuye a la valorización del patrimonio cultural y social, promoviendo el sentido de pertenencia, la identidad local y el fortalecimiento de la gobernanza turística mediante la articulación entre los diferentes actores del sector.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El enfoque de competitividad turística de Medellín se sustenta en varios factores clave que han permitido su consolidación como destino:

Innovación y transformación digital, que facilitan la promoción, comercialización y mejora de la experiencia del visitante mediante herramientas como Medellín.travel y el Sistema de Inteligencia Turística y entretenimiento (SITE).

Calidad en la prestación de servicios, impulsada por procesos de formación, formalización empresarial y fortalecimiento de capacidades del sector.

Diversificación de la oferta turística, incorporando nuevos segmentos como el turismo de entretenimiento, bienestar, naturaleza y experiencias comunitarias.

Articulación público-privada, fundamental para la planificación, gobernanza y gestión integral del destino.

En este sentido, Medellín continúa avanzando hacia un modelo de Destino Turístico Inteligente (DTI), sostenible, innovador e inclusivo, alineado con las tendencias globales del sector y orientado a fortalecer la competitividad, mejorar la experiencia del visitante y generar beneficios para las comunidades locales.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Importancia del sector

El turismo continúa consolidándose como uno de los principales motores de desarrollo económico de Medellín, con una alta capacidad de generación de empleo, inversión y encadenamientos productivos. Su impacto trasciende el ámbito económico, contribuyendo al desarrollo social, cultural, ambiental y territorial del Distrito.

Este sector se fortalece mediante estrategias orientadas a la competitividad, la sostenibilidad, la innovación, la transformación digital y la internacionalización, permitiendo consolidar el posicionamiento de Medellín como un destino turístico competitivo en los mercados nacionales e internacionales.

Productos y servicios turísticos

La oferta turística de Medellín continúa siendo amplia y diversificada, permitiendo atender diferentes segmentos del mercado y responder a las nuevas tendencias del turismo global. Entre los principales productos se destacan:

Turismo urbano y cultural, basado en la transformación de la ciudad, su patrimonio, la innovación social y su oferta cultural.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Turismo gastronómico, que integra la tradición culinaria con propuestas innovadoras y experiencias de ciudad.

Turismo MICE (reuniones, incentivos, congresos y eventos), que continúa siendo uno de los segmentos estratégicos para la economía local.

Turismo de experiencias y comunitario, que conecta al visitante con las comunidades locales y fortalece la apropiación del territorio.

Turismo de naturaleza y rural, con espacios como Santa Elena, Parque Arví y los corregimientos del Distrito.

Turismo de compras, centrado en la moda, el diseño, el comercio especializado y los corredores comerciales estratégicos.

Turismo de entretenimiento, impulsado por la oferta de festivales, espectáculos, eventos deportivos, musicales, culturales y experiencias asociadas a la economía nocturna.

Esta diversidad permite a la ciudad adaptarse a las nuevas tendencias del mercado y atender diferentes perfiles de viajeros nacionales e internacionales.

El emprendimiento turístico en Medellín continúa presentando un crecimiento importante, impulsado por la innovación, la transformación digital y la necesidad de generar experiencias diferenciadas. Las iniciativas empresariales incorporan cada vez más el uso de herramientas tecnológicas, plataformas digitales, inteligencia artificial y estrategias de comercialización que fortalecen la competitividad del sector.

Asimismo, los emprendimientos continúan enfocándose en la puesta en valor de los recursos culturales, patrimoniales y naturales del territorio, promoviendo modelos de negocio más sostenibles, flexibles y centrados en las necesidades del visitante.

El turismo sigue siendo uno de los sectores con mayor capacidad de generación de empleo, especialmente en actividades relacionadas con el alojamiento, la gastronomía, el transporte, el comercio, el entretenimiento y los servicios turísticos. De igual manera, continúa contribuyendo significativamente a la captación de divisas y al fortalecimiento de la economía local.

En Medellín, este impacto se refleja en el crecimiento de empresas vinculadas al sector turístico, la consolidación de nuevos productos y experiencias, el fortalecimiento de la oferta de alojamiento y el incremento de servicios asociados a la atención del visitante.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Turismo como motor de desarrollo

El posicionamiento de Medellín como destino turístico es el resultado de un proceso continuo de planificación estratégica, basado en la innovación, la sostenibilidad, la gobernanza y la articulación entre los sectores público, privado, académico y comunitario.

La ciudad ha consolidado una narrativa de transformación e innovación que continúa siendo uno de sus principales atributos diferenciadores, fortaleciendo su marca ciudad y aumentando su reconocimiento en los mercados turísticos nacionales e internacionales.

En este contexto, el turismo continúa proyectándose como un eje estratégico para:

La atracción de inversión.
La generación de empleo.
El fortalecimiento empresarial.
La proyección nacional e internacional del territorio.
La consolidación de Medellín como un destino turístico inteligente y de entretenimiento.

El desarrollo del turismo en Medellín depende de la articulación permanente entre múltiples actores que trabajan de manera coordinada, entre ellos:

La Secretaría de Turismo y Entretenimiento de Medellín.
La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO).
COTELCO Antioquia.
ProColombia.
Medellín Convention & Visitors Bureau.
Ruta N.
Gremios, universidades, empresarios y organizaciones comunitarias vinculadas al desarrollo turístico del territorio.

La articulación entre estos actores continúa fortaleciendo la promoción del destino, la innovación, la inteligencia turística, la competitividad, la sostenibilidad y la gobernanza, contribuyendo al posicionamiento de Medellín como un destino turístico y de entretenimiento de referencia nacional e internacional.

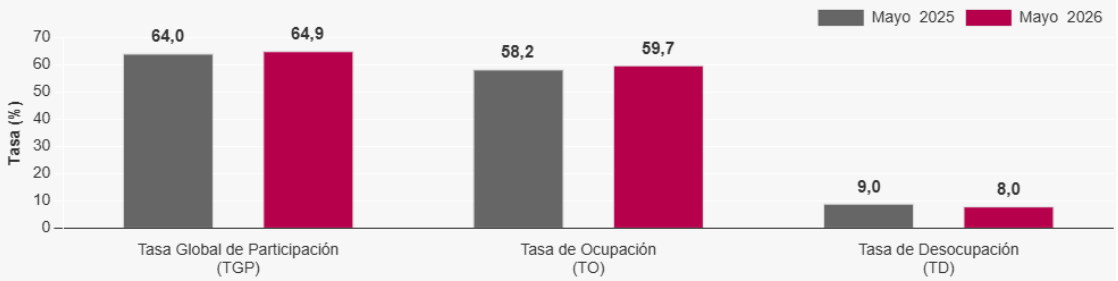
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

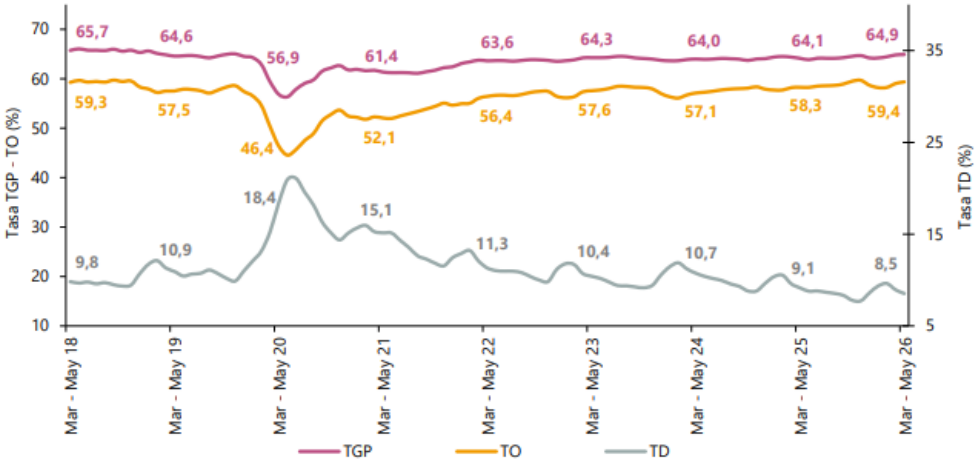
Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Marzo - Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

"El Dane reveló que el desempleo en Colombia en mayo del 2026 llegó a 8%, lo que refleja una caída del 1% frente al 9% reportado hace un año".[2]

"A juicio de los analistas, el comportamiento reciente también debe interpretarse con cautela debido a la composición de la generación de empleo. Durante los primeros meses de 2026 se crearon en promedio 574.000 puestos de trabajo, pero buena parte de este crecimiento estuvo impulsado por el sector público y algunas actividades de servicios. Esto sugiere que la

[2] https://www.portafolio.co/economia/en-mayo-del-2026-el-desempleo-en-colombia-se-ubico-en-el-8-anual-segun-el-dane-497183

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

reducción del desempleo no necesariamente refleja una recuperación sólida de la capacidad del sector privado para absorber mano de obra formal".[3]

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[4].

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%)[5].

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

[3] https://www.portafolio.co/economia/mas-de-la-mitad-de-los-trabajadores-siguen-en-la-informalidad-pese-a-la-mejora-reciente-del-mercado-laboral-496340

[4] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

[5] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5719, 17 de diciembre de 2025 - Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.[6].

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[7].

Presupuesto específico para la categoría Desarrollo Económico en el 2026.

El presupuesto para la categoría de Desarrollo Económico al 15 de mayo de 2026 es de $38.914.152.595 que equivale al 1.35% del total del PAA del Distrito, representados en un total de 18 necesidades.

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

[6] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml
[7] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [8].

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

[8] Decretos 1469 y 1470 de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía[9].

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En su reunión del año, el pasado 30 de junio de 2026, "La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 12%"[10]

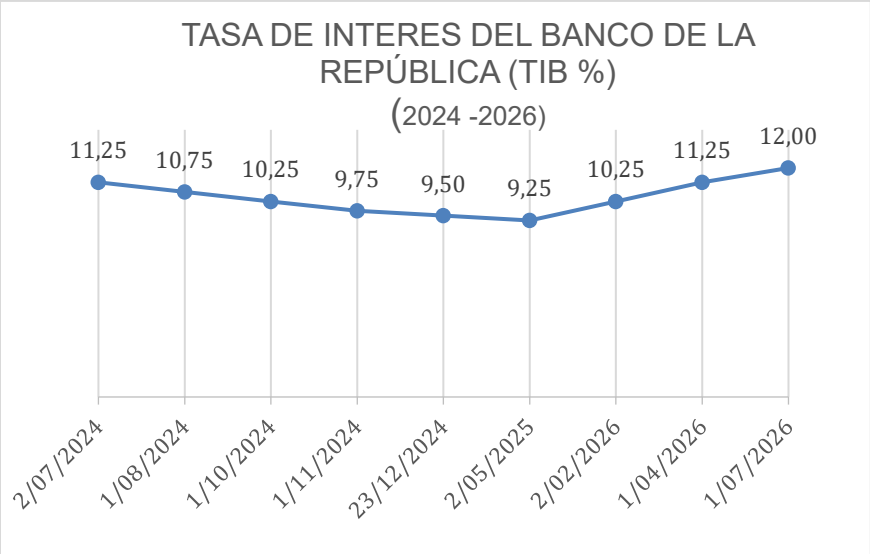
"Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:
La inflación total en mayo se ubicó en 5,8% y la inflación básica (sin alimentos ni regulados) en 6,0%, alejándose aún más de la meta de 3,0%.
El grupo mayoritario que votó por incrementar la tasa de interés de política en 75 pbs subrayó que durante los últimos 12 meses la tendencia de la inflación se ha mantenido al alza acumulando un aumento de 100 pbs, desde el mínimo de 4,8% registrado en junio de 2025 hasta 5,8% en mayo de 2026. Anotan que buena parte de ese aumento (71 pbs) ha tenido lugar desde diciembre pasado, cuando la cifra era 5,1%. Agregan que se trata de un fenómeno que se ha extendido a muchos rubros de la canasta familiar por lo cual resulta difícil explicar este comportamiento por factores diferentes a excesos de demanda y al fuerte aumento en el salario mínimo para 2026"[11]

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 31 de julio de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

[9] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/series-historicas/tasas-interes

[10] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026
[11] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-junio-2026

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia julio 2024- julio 2026



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional 2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación tota.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

"La inflación volvió a moverse al alza en Colombia y completó otro mes alejándose de la meta del Banco de la República. El costo de vida siguió acelerándose en junio, según los más recientes datos del DANE.

En términos mensuales, es decir, entre mayo y junio, la inflación fue de 0,39 %. En lo corrido de 2026, el indicador acumula 4,77%.

El dato estuvo en línea con las proyecciones del mercado, que anticipan que la inflación cierre este año por encima de 6 %, incluso bajo la visión de los análisis más optimistas"[12]

1.3. Perspectiva internacional: en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.

ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

[12] https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/inflacion-colombia-junio-2026-esto-dicen-los-datos-del-dane/

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	n NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.[13]

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en junio de 2026, cerró con una fuerte tendencia a la baja, marcando cifras no vistas desde principios de 2021. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) comenzó el mes en **$3.678,15** el 1 de junio y cerró el 30 de junio en **$3.443,59**, destacándose como una de las monedas con mejor comportamiento a nivel

[13] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mundial. Esta cotización marcó el cierre del primer semestre del año, registrando un descenso del 15,38% respecto a la misma fecha del año anterior.

Los factores que mueven el dólar

Analistas afirman que la baja responde tanto al reciente aumento de las tasas de interés del Banco de la República como al nombramiento del nuevo ministro de Hacienda, factores que "dan una confianza muy grande en el país", sin embargo, sectores agroexportadores advierten que la revaluación del peso pon en riesgo el empleo, las exportaciones y la competitividad de Colombia"[14].

En julio de 2026, el escenario base para el dólar en Colombia apunta a un rango entre $3.320 y $3.420, con posibilidad de un rebote hacia $3.450 o $3.500. Ese comportamiento dependerá, en gran parte, del dato de inflación de junio, de la postura del Banco de la República, de las señales del equipo económico entrante, de la reunión de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) del 28 y 29 de julio y de la evolución del petróleo.[15]



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026 https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas?idDashboard=4010110

[14] https://www.infobae.com/colombia/2026/07/01/dolar-hoy-en-colombia-cotizacion-de-cierre-del-1-de-julio/
[15] https://www.infobae.com/colombia/2026/07/05/precio-del-dolar-en-colombia-expertos-confirman-por-que-puede-ponerse-mas-barato-durante-los-proximos-dias-de-julio-de-2026/

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

"Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP **(East Asia and Pacific**: Asia Oriental y el Pacífico. Agrupa a economías dinámicas y manufactureras, incluyendo a China y los países del Sudeste Asiático), SAR **(South Asia Region**: Asia Meridional. Incluye a países del sur de Asia como India, Pakistán y Bangladés), ECA **(Europe and Central Asia**: Europa y Asia Central. Abarca desde las economías emergentes del este europeo hasta las repúblicas de Asia Central y Turquía) y LAC **(Latin America and the Caribbean**: América Latina y el Caribe. Agrupa a las economías de la región donde actualmente te encuentras, desde México hasta los países del Cono Sur) —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA (Medidas No Arancelarias: son todas aquellas políticas, leyes, reglamentos y prácticas gubernamentales distintas a un arancel aduanero, que restringen el comercio internacional, alteran las condiciones de competencia o afectan los flujos de importación y exportación. Incluyen regulaciones técnicas, cuotas, licencias, y medidas sanitarias) y SSA **(África Subsahariana:** Es el acrónimo para designar a la región geográfica y bloque económico al sur del desierto del Sáhara. En análisis de mercado, comercio o finanzas internacionales, agrupa a los 46 países africanos situados debajo de esta división natural); se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública".[16]

[16] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe (Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

1.4. Perspectiva técnica: en esta perspectiva se debe identificar las condiciones técnicas y tecnológicas del bien o servicio a adquirir, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: cambios tecnológicos, amplitud de la oferta de bienes tecnológicos, especificaciones de calidad y tiempos de entrega.

Objeto: Formar empresas y personas que impacten la calidad del servicio en la cadena turística de Medellín.

Estudio Previo: 41710

Programa de Formación en Innovación turística

El proyecto tendrá una duración de cuatro (4) meses y estará dirigido al fortalecimiento de 150 empresas y emprendimientos del sector turístico de Medellín, beneficiando de manera directa a 300 participantes. Su ejecución se desarrollará mediante cuatro (4) módulos de formación bajo una metodología híbrida (virtual y presencial), orientados al fortalecimiento de las capacidades empresariales, comerciales, tecnológicas y de formalización de los actores del sector, en cumplimiento del Acuerdo 16, obligación 32. El proceso incluirá mecanismos de seguimiento y evaluación mediante diagnósticos iniciales y finales para medir el impacto de la formación, y el operador deberá garantizar una permanencia mínima del 80 % de los participantes durante la ejecución del proyecto. Para conocer el alcance, contenidos, metodología, intensidad horaria, entregables y demás condiciones de ejecución de cada uno de los módulos, remitirse al **Anexo No. 2 – Especificaciones Técnica** para los detalles de ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.5. Perspectiva legal:

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 2085 de 2021 - Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.

Ley 2080 de 2021 - Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción; arts. 1, 8, 9, 10, 12 a 15.

Ley 2076 de 2021 - Por la cual se amplía la autorización a la asamblea departamental del meta y a los concejos municipales de cada una de sus entidades territoriales para que ordenen la emisión de la estampilla "universidad de los llanos" y se dictan otras disposiciones.

Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/portal/Normatividad/

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC en el Distrito de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, cómo lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Análisis de la Demanda

Categoría de Desarrollo Económico

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Municipio de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada uno de los contratos que corresponden a la categoría de Desarrollo Económico y clasificando cuales son los más representativos.

El presente proceso pertenece a la categoría de Desarrollo Económico que son el conjunto de bienes y/o servicios directamente relacionados con la generación de mejores oportunidades de progreso para empresas, personas y comunidades de la ciudad.

Incluye contratación de:

Programas para creación, desarrollo y acompañamiento a empresas para su crecimiento y fortalecimiento
Programas para capacitación, formación y preparación de los ciudadanos en áreas específicas para facilitar su acceso a oportunidades de empleo
Programas de formación en liderazgo para el desarrollo de la comunidad

Al 31 de diciembre de 2025 la categoría de Desarrollo Económico tuvo una inversión de $41.527.919.151 MM COP, que corresponden al 0.65% del total del gasto del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con 24 necesidades de compra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla Gasto por categorías Alcaldía de Medellín 2025

Cuadro resumen

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	**$6.425.485.500.200**	**100,00%**	**1479**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico Gasto diciembre 31-2025

Inversión por Subcategorías

Las subcategorías definidas en la construcción del árbol de categorías están compuestas por actividades orientadas a cumplir con los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Participación Ciudadana, de las Mujeres, Turismo y Entretenimiento.

Desarrollo comunitario: esta subcategoría representa un gasto total de $26.938.518.235 millones de pesos en 13 contratos. Incluye contratos relacionados con el desarrollo comunitario y apoyo a diferentes sectores productivos.

Desarrollo Individual: esta subcategoría representa un gasto total de $8.591.387.184 millones de pesos en 7 contratos.

Desarrollo empresas: esta subcategoría representa un gasto total de $5.998.013.732 millones de pesos en 4 contratos. Incluye contratos relacionados con apoyo a la competitividad de diversos sectores productivos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Desarrollo Económico			
Subcategoría	**No. Contratos**	**Valor contrato**	**Participación**
Desarrollo comunitario	13	$26.938.518.235	64.87%
Desarrollo Individual	7	$8.591.387.184	20.69%
Desarrollo empresas	4	$5.998.013.732	14.44%
Total general	**24**	**$41.527.919.151**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico Gasto diciembre 31-2025

COMPORTAMIENTO DEL GASTO – Categoría de desarrollo Económico (2023 – 2026)

Para el año 2023 el presupuesto de la categoría fue de $43.3 MM representados en 23 contratos generados para el impulso del desarrollo económico en la ciudad en sectores como el turístico, agrícola, tecnológico, entre otros; con respecto al año 2024, el gasto fue de $31.1 MM presentando una disminución del 38.35% con respecto al año 2023, dicha disminución se ve reflejada por el contrato celebrado en el año 2023 con Ruta N cuyo objeto es “el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el marco de la línea estratégica Reactivación Económica y Valle del Software del Distrito” por valor de $16.8 MM.

En el año 2025, se presentó un aumento del gasto de la categoría del 24.63% con respecto al año 2024 con una inversión de $41.53 MM, representados en 24 contratos que buscan impulsar el desarrollo económico de las empresas, de la comunidad y de las personas a través de la productividad y la competitividad.

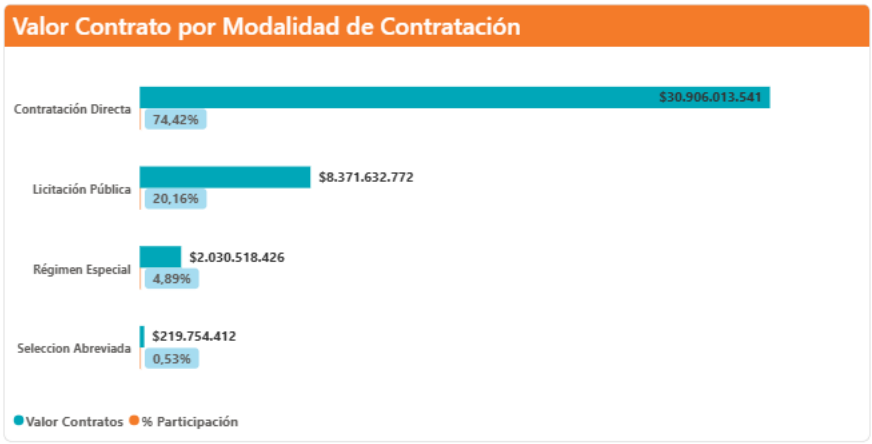
Gráfico. Gasto anual categoría Desarrollo económico
Cifras en miles de millones COP



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2026-06-30

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Desarrollo Económico 2025



Modalidad	No. Contratos	Valor contrato	Participación
Contratación Directa	15	$30.906.013.541	74,42%
Licitación Pública	6	$8.371.632.772	20,16%
Régimen Especial	2	$2.030.518.426	4,89%
Selección Abreviada	1	$219.754.412	0,53%
Total, general	**24**	**$41.527.919.151**	**100%**

La principal modalidad de contratación para la categoría de desarrollo económico en el año 2025 es la contratación directa, con 15 contratos que representan el 74.42% del total del gasto, de los cuales el 68.47% corresponden a contratos interadministrativos, seguido por la licitación pública con 6 contratos que equivalen al 20.16%.

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte al 31 de diciembre.

2.1. Adquisiciones previas del Distrito de Medellín

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

Las adquisiciones anteriores de "<campo editable>"

La Alcaldía ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla. Adquisiciones previas Distrito de Medellín

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2020	Contrato Prestación de Servicios	4600087481	Contrato de prestación de servicios para la formación en liderazgo y gestión del turismo comunitario en la ciudad de Medellín.	Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano	$100.000.000
2021	Contrato Prestación de Servicios	4600090266	Contrato de prestación de servicios para la formación en liderazgo y gestión del turismo comunitario en la ciudad de Medellín	Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano	$240.000.000
2022	Contrato Prestación de Servicios	4600093537	Fortalecer la competitividad del sector turístico de la ciudad de Medellín, brindándole a los empresarios distintas herramientas que le permitan mejorar y potencializar todos sus procesos internos, a través de estrategias de innovación empresarial con el fin de aumentar su productividad, competitividad y rentabilidad. Además, sensibilizar y	Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano	$ 815.919.281

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			capacitar a las personas que hacen parte de la cadena de valor del sector turístico en la ciudad y la realización de acciones para lograr el posicionamiento de Medellín como destino turístico inteligente		
2025	Contratación Directa	4600105378	Contrato Interadministrativo para el fortalecimiento en Capacidades Tecnológicas para los Prestadores de Servicios Turísticos del Distrito de Medellín	Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	$600.000.000

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2020-2025

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Igualmente revisar la información de la forma en que los proveedores del bien o servicio lo suministran a particulares en condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales "<campo editable>"

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2022	Contratación Directa	ICBF	Formación en habilidades de emprendimiento y turismo comunitario para jóvenes en	Comfenalco Antioquia	$1.200.000.000	**ICBF-4600-2022**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			programas de protección.			
2023	Licitación Publica	SENA	Prestación de servicios de formación y certificación de competencias laborales para el sector turismo a nivel nacional.	Unión Temporal Calidad Turística	$3.500.000.000	**SENA-LP-012-2023**
2024	Selección Abreviada	FONTUR	Fortalecimiento de capacidades técnicas para prestadores de servicios turísticos en regiones PDET y destinos emergentes.	Gozalo S.A.S.	$1.850.000.000	**FT-045-2024**

Fuente: Datos Abiertos SECOP

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

En este ítem se deben identificar los proveedores en el Mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como proveedores y contratistas en procesos de contratación en Entidades Estatales, lo que permite tener información financiera sobre el sector y alguno de sus miembros en particular; para que el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC pueda establecer los requisitos habilitantes.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones de este, entre estas se encuentran las siguientes:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
Comfenalco Antioquia	890.900.842-6	68 años
Comfama	890.900.841-9	70 años
Instituto Tecnológico Metropolitano	800.214.750-7	81 años
Pontificia Universidad Javeriana	860.013.720-1	400 años

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2 Análisis MIPYMES de la categoría de Desarrollo Económico.

Las categorías han realizado un estudio de proveedores a nivel nacional identificando las MIPYME y Gran Empresa que se vinculan a los contratos relacionados a sus respectivas categorías.

Tabla. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría de Desarrollo Económico
Clasificación por tamaño de empresa – 2025

NOMBRE PROPONENTE	NIT	TIPO EMPRESA
ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDELLIN"	811006762	Gran Empresa
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER	890981796	Mipyme
FUNDACION SOCYA	800022367	Mipyme
FUNDACIÓN INEXMODA	800028458	Gran Empresa
CORPORACION CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ANTIOQUIA	800093455	Mipyme
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE	800182554	Mipyme
CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE ANTIOQUIA PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS Y/O CREAME	811007547	Mipyme
CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO - CORPOCEMPED	811030647	Mipyme
CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S. - CENSA S.A.S	811030714	Gran Empresa
CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME	811038955	Mipyme
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	860007538	Gran Empresa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	890900841	Gran Empresa
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA	890905080	Gran Empresa
PÉREZ Y CARDONA S.A.S. TIERRAGRO	890912426	Gran Empresa
SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A.S	890938952	Gran Empresa
ESCUELA DE DISEÑO TECNICO ESDITEC LTDA	890942024	Mipyme
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	890980153	Gran Empresa
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA	890980179	Gran Empresa
CORPORACION INTERACTUAR	890984843	Gran Empresa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	Gran Empresa
CYMETRIA GROUP S.A.S	900093735	Mipyme
ALIRIO GÓMEZ G SERVICIOS ALIMENTARIOS S.A.S	900356683	Mipyme
VALENCIA PRODUCCIONES FX S A S	900525880	Mipyme
CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS	900913366	Mipyme
CENTRO DE ESTUDIOS EN SALUD EDESA EDU S.A.S	900973921	Mipyme
OPEN LAB CONSULTING S.A.S	901183223	Mipyme
BUILD INNOVATE & TRANSFORM S.A.S.	901321549	Mipyme
FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO FUNDIGZ	901333021	Mipyme
NUTRISER COLOMBIA S.A.S.	900084859	Gran Empresa
AGENCIA DE VIAJES SOL MAR Y LUNA S.A.S.	900826439	Mipyme
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890980040	Gran Empresa

Gráfico. Proveedores Categoría Desarrollo Económico por tamaño 2025

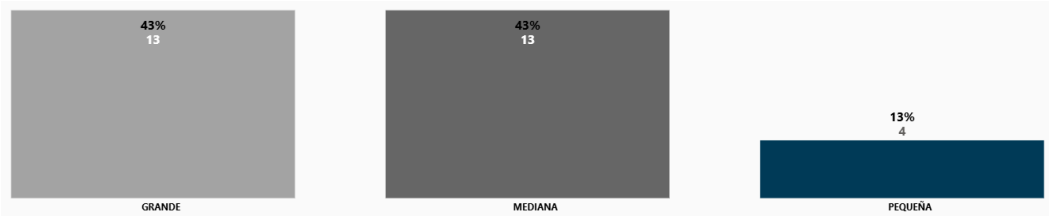
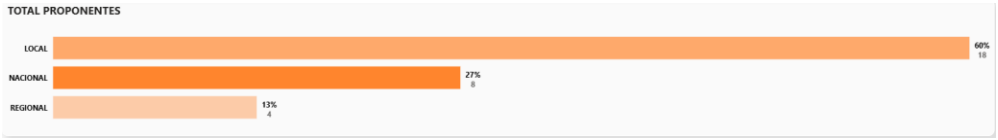


Gráfico. Ubicación geográfica de los proponentes



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico. Ubicación geográfica por tamaño de empresa

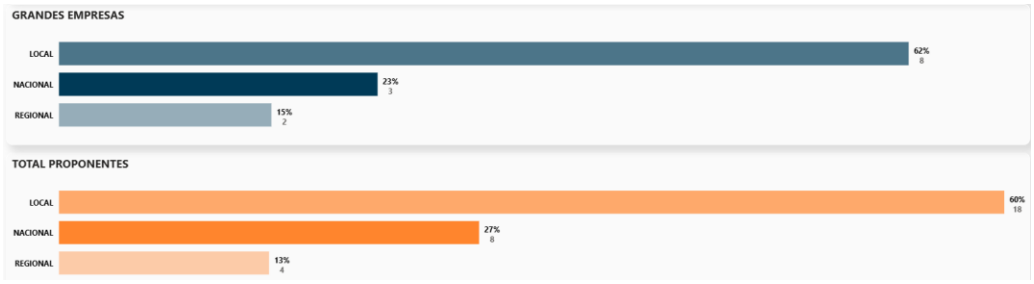


Gráfico. Indicador promedio de capacidad financiera por tipo de empresa

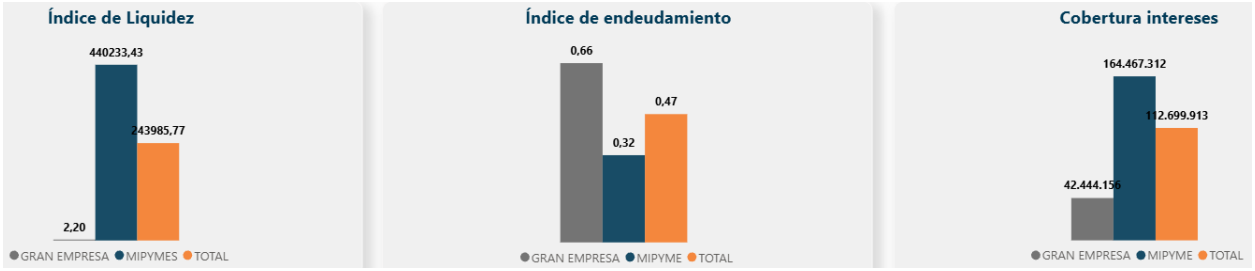


Gráfico. Indicador promedio de capacidad organizacional por tipo de empresa

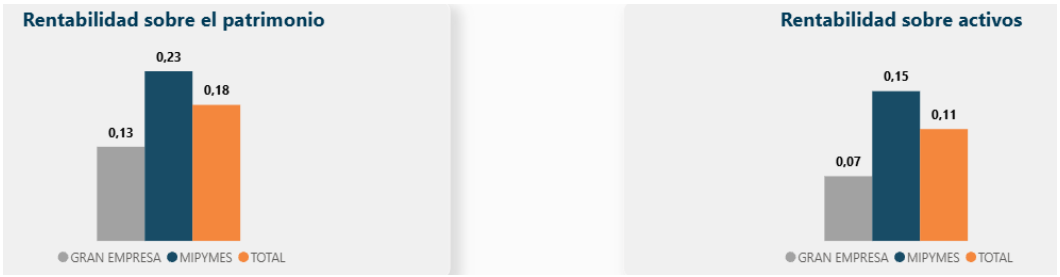


Gráfico. Media podada de capacidad financiera por tipo de persona

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

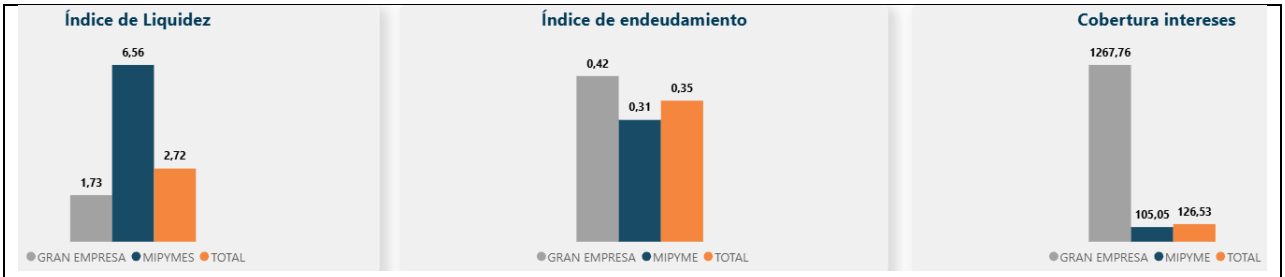
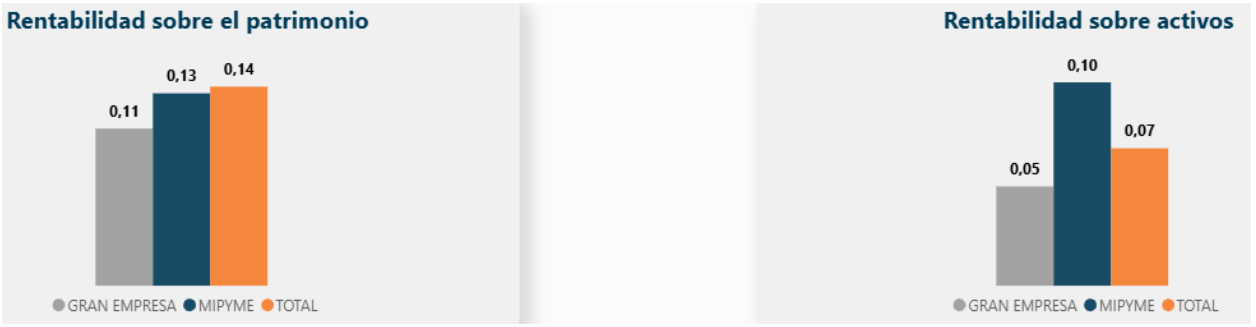


Gráfico. Media podada de capacidad organizacional por tipo de empresa



Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

En este contrato, la "producción" ocurre en el **diseño pedagógico y técnico**. El proceso se divide en:

Diagnóstico y Caracterización: Identificación de las brechas de calidad en los prestadores de servicios turísticos (PST) de Medellín.

Diseño de Contenidos: Elaboración de mallas curriculares, guías técnicas y material didáctico (físico o digital) alineado con las Normas Técnicas Sectoriales (NTS).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Selección de Expertos: Vinculación de consultores, docentes y facilitadores con experiencia comprobada en el sector turismo.

Proceso de Distribución (Canales de Difusión)

La distribución consiste en el despliegue de la convocatoria para asegurar que la oferta llegue al usuario final (empresarios y empleados de la cadena turística):

Canales Digitales: Uso de plataformas (redes sociales, correo masivo) para la inscripción de beneficiarios.

Articulación Institucional: Alianzas con gremios (COTELCO, ANATO) y la Secretaría de Desarrollo Económico para llegar a los Puntos de Información Turística (PITs) y barrios con vocación turística.

Proceso de Entrega (Suministro del Servicio)

La "entrega" es el momento del consumo del servicio y se realiza bajo tres modalidades:

Presencial: Talleres in situ, visitas de asistencia técnica personalizada en los establecimientos (hoteles, restaurantes, agencias).

Virtual: Acceso a plataformas de e-learning para cursos autogestionables o clases sincrónicas.

Híbrida: Combinación de teoría virtual y práctica presencial (asistencia técnica en campo).

Dinámica del Mercado y Cadena de Valor

En esta cadena, los potenciales oferentes no actúan como fabricantes o ensambladores, sino como **Integradores de Conocimiento**. El papel de los actores es el siguiente:

Proveedores de Insumos (Materias Primas): Son los especialistas temáticos, plataformas tecnológicas (softwares de gestión turística) y proveedores de materiales impresos o kits de formación.

El Oferente / Contratista (El "Fabricante" del Servicio): Es la entidad (Gremio, Universidad o Caja de Compensación) que organiza, estructura y garantiza la calidad pedagógica. Actúa como el centro de la cadena.

Intermediarios / Aliados: Gremios y asociaciones que facilitan el acceso a la base de datos de los beneficiarios finales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Usuario Final: Las MiPymes turísticas y el talento humano del Distrito de Medellín, quienes reciben el beneficio para mejorar la competitividad del destino.

Costos Asociados al Proceso

El análisis de costos para este servicio debe considerar:

Costos de Personal: Honorarios de coordinadores, docentes y personal de apoyo (el rubro más alto, aprox. 35-40%).

Costos Operativos: Alquiler de espacios (si aplica), plataformas digitales, conectividad y traslados para las asistencias técnicas.

Costos de Materiales: Producción de kits, certificaciones, memorias y elementos de visibilidad del Distrito.

Costos de Convocatoria: Publicidad, diseño de piezas y logística de inscripción.

Nota para el Estudio Previo: La dinámica de este mercado en Medellín es altamente competitiva, permitiendo que el Distrito obtenga servicios de alta calidad técnica debido a la presencia de múltiples instituciones de educación superior y gremios nacionales con sede en la ciudad.

Indicadores financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41710 con objeto Formar empresas y personas que impacten la calidad del servicio en la cadena turística de Medellín. Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de la siguiente fuente de información:

En el presente proceso se consideraron los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones Menor Cuantía, adelantados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI __X__ NO ____

En el presente proceso contractual orientado a la formación y fortalecimiento de actores del sector turístico, es posible incorporar criterios de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social, en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022, así:

1. Criterios de sostenibilidad:

Implementación de herramientas digitales y plataformas virtuales para el desarrollo de actividades formativas, disminuyendo el consumo de papel e impresiones físicas. Este criterio se verificará mediante los reportes de acceso a la plataforma virtual, material pedagógico digital, registros de asistencia virtual, publicaciones, correos electrónicos y demás evidencias que demuestren el uso de herramientas digitales durante la ejecución del proyecto.

Uso de material pedagógico digital y estrategias de comunicación electrónica para convocatorias, seguimiento y socialización de resultados. Este criterio se verificará mediante piezas gráficas, publicaciones digitales, correos electrónicos, enlaces de acceso, bases de datos y demás soportes que evidencien la implementación de mecanismos de comunicación electrónica.

Promoción de buenas prácticas ambientales durante las jornadas presenciales, incentivando el uso responsable de recursos y la adecuada gestión de residuos. Este criterio se verificará mediante registros fotográficos, informes de ejecución, memorias de las jornadas y demás evidencias que demuestren la implementación de acciones de sensibilización y buenas prácticas ambientales.

Uso de materiales biodegradables y debidamente empacados para la entrega de alimentos y refrigerios durante el desarrollo de las actividades. Este criterio se verificará mediante registros fotográficos, facturas, fichas técnicas, certificaciones del proveedor o cualquier otro soporte que evidencie la utilización de materiales biodegradables y la reducción del uso de plásticos de un solo uso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Criterios de innovación:

Inclusión de componentes de formación en herramientas tecnológicas e inteligencia artificial aplicadas al fortalecimiento empresarial y turístico. Este criterio se verificará mediante el plan de trabajo, contenidos temáticos, material pedagógico, memorias de las sesiones e informes de ejecución que evidencien el desarrollo de estas temáticas durante el proceso formativo.

Implementación de metodologías innovadoras de aprendizaje, acompañamiento y fortalecimiento empresarial mediante plataformas digitales y estrategias participativas. Este criterio se verificará mediante el documento metodológico, guías de trabajo, talleres desarrollados, memorias, registros fotográficos e informes de ejecución que evidencien la aplicación de metodologías innovadoras.

Uso de mecanismos virtuales para la inscripción, caracterización, seguimiento y trazabilidad de los participantes del proceso. Este criterio se verificará mediante formularios digitales, bases de datos, reportes de inscripción, registros de seguimiento y demás evidencias que permitan validar la trazabilidad de los participantes durante la ejecución del contrato.

3. Criterios socialmente responsables:

Priorización e inclusión de emprendimientos, actores y prestadores de servicios turísticos de diferentes comunas y corregimientos del Distrito, promoviendo la participación territorial equitativa. Este criterio se verificará mediante la base de datos consolidada de participantes, la caracterización territorial y los informes de ejecución que evidencien la cobertura y representatividad de los diferentes territorios.

Generación de espacios de formación accesibles e incluyentes para población de especial protección constitucional, mujeres, jóvenes, emprendedores y actores comunitarios vinculados al sector turístico. Este criterio se verificará mediante listados de asistencia, caracterización de participantes, registros fotográficos e informes de ejecución que permitan evidenciar la participación de los diferentes grupos poblacionales beneficiarios.

Fortalecimiento de capacidades locales mediante procesos de formación y articulación que contribuyan al desarrollo económico y social de los territorios. Este criterio se verificará mediante los diagnósticos iniciales y finales, informes de ejecución, memorias, productos desarrollados por los participantes, encuestas de satisfacción y demás evidencias que permitan demostrar el fortalecimiento de capacidades y los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Pablo Hernan Vélez Rave
Técnico

Firma
Paula Andrea Martínez Serna
Logístico

Firma
Sara Vélez Trujillo
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia